



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO

PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO



“San Francisco, El Paraíso Escondido”

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 058-2024-MDSF/A

San Francisco, 22 de abril del 2024

VISTO:

LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO, INFORME N° 01-2024-CS, emitido por el Presidente del Comité de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDSF-CS -1- PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA 410 GRS, PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO, PARA EL PERIODO FISCAL AÑO 2024, Proveído N°877-2024-MDSF-GM, del Despacho de Gerencia Municipal, y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°27680 y N° 28607, de Reforma Constitucional, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 41. Requisitos para convocar, numeral 41.1. Para convocar un procedimiento de selección, "este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento".

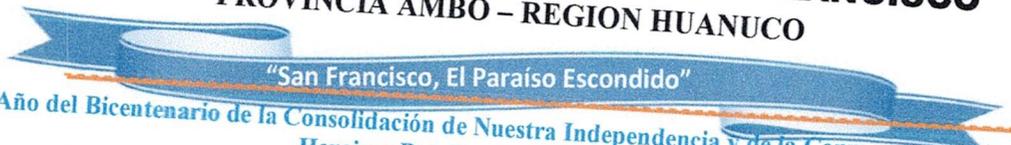
Que, el Artículo 43. Órgano a cargo del procedimiento de selección, numeral 43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Mediante Resolución Alcaldía N° 049-2024-MDSF/A, de fecha 04 de abril de 2024, se Aprueba el Expediente de contratación, para la ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA 410 GRS, PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO PARA EL PERIODO FISCAL AÑO 2024, (...).

Con Resolución Alcaldía N° 054-2024-MDSF/A, de fecha 18 de abril de 2024, se DESIGNA AL COMITE ESPECIAL DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA 410 GRS, PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO PARA EL PERIODO FISCAL AÑO 2024.

Que, mediante Informe N°001-2024-CS, de fecha 22 de abril de 2024, emitido por el presidente del Comité de Selección, mediante el cual solicita a la Gerencia Municipal, la Aprobación de las Bases Administrativas para el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDSF-CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO
PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO



BIENES: ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA 410 GRS, PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO, PARA EL PERIODO FISCAL AÑO 2024, bajo el sistema de contratación a suma Alzada.

Con Proveído N°877-2024-GM-MDSF, de fecha 22 de abril del 2024, emitido por el Despacho de Gerencia Municipal, autorizando la elaboración de Resolución de Alcaldía, la Aprobación de las Bases Administrativas para el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDSF-CS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA 410 GRS, PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO, PARA EL PERIODO FISCAL AÑO 2024.

En mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS para el Procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDSF-CS-PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA 410 GRS, PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO-AMBO-HUANUCO, PARA EL PERIODO FISCAL AÑO 2024, bajo el sistema de contratación a suma Alzada. De acuerdo a la normatividad vigente de contrataciones del estado y la normatividad complementaria y concordante.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la Convocatoria del Proceso de Selección a través del sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del Estado - SEACE- del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, en estricta aplicación de la normativa aprobada mediante Ley N° 30225 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al SECRETARIO GENERAL la distribución y/o notificación de la presente Resolución a las instancias correspondientes, así como a la OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en la página Web de la entidad: <https://facilita.gob.pe/t/4490>

ARTICULO CUARTO. – HACER de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección, Alcaldía, Gerencia Municipal, Unidad de Presupuesto, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Unidad de Abastecimientos, Unidad de Programa Vaso de Leche, y demás áreas pertinentes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO-AMBO-HUO
CESAR MORALES NEGRETE
DNI: 42 22663300
ALCALDE